



RADICADO: 2019-00270-00

EJECUTIVO

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 10 de septiembre de 2021

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante téngase en cuenta al momento de la liquidación del crédito los abonos reportados por valor de:

\$650.000 el 23 de junio de 2021 y \$650.000 el 23 de julio de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 147 del 13 de septiembre de 2021